

Circular N° 443/2019

Asunto: Formulación magistral por desabastecimiento de IMUNOCARE 50mg/g crema 12 sobres (CN: 701282) y 24 sobres (CN: 701283)

Estimada/o compañera/o:

Tal y como te informé en la circular 331/2019, actualmente existe un **problema de suministro de los medicamentos IMUNOCARE 50 mg/g crema 12 sobres de 250 mg (CN: 701282) y 24 sobres de 250 mg (CN: 701283)**, para los cuales **no existe alternativa terapéutica**.

Para este caso te comunico que, hasta el restablecimiento de su suministro, existe la posibilidad de su **elaboración como fórmula magistral (para esa dosis y por esa vía)** con la correspondiente prescripción facultativa como fórmula magistral. El principio activo **Imiquimod**, no está **incluido en la Tabla B-I del Anexo B**. Sin embargo, tal y como establece el Concierto entre este Colegio y el SMS en el Anexo B:

"Cuando se produzcan situaciones de desabastecimiento de medicamentos, oficialmente reconocidas por la administración sanitaria competente, que supongan una laguna terapéutica, y por tanto se carezca de alternativa terapéutica, con la correspondiente autorización sanitaria, el médico podrá prescribir la fórmula magistral y el farmacéutico elaborarla, la cual se podrá facturar con cargo al Servicio Murciano de Salud siempre que sea posible la obtención de las materias primas y su preparación. Su precio se fijará de forma provisional a partir del precio de coste de las materias primas utilizándose los mismos criterios de los principios activos incluidos en la tabla B-I.

Esta excepción será válida por el tiempo que dure la excepción de desabastecimiento oficialmente reconocido y cuando no exista otra alternativa."

El **Servicio Murciano de Salud ha autorizado la financiación de esta fórmula magistral**, que se valorará siguiendo las normas establecidas en el Anexo B del Concierto y **fijando un precio provisional al principio activo Imiquimod de 97,2876 €/g**.

La fórmula magistral solo se podrá elaborar durante el periodo en el que el problema de suministro esté activo. Esta información la encontrarás en Bot Plus web o en la web de la AEMPS (www.cima.aemps.es), donde se mantiene constantemente actualizada.

Lo que te comunico para tu conocimiento y a los efectos oportunos. Recibe un

cordial saludo.

Murcia, 12 de Julio de 2019
LA SECRETARIA
José Carlos Moreno Bravo

